



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ARANDA DE DUERO

MEDIO AMBIENTE

En relación con el expediente n.º 277/2015, que se tramita en el Ayuntamiento de Aranda de Duero, referente a solicitud de licencia ambiental, siendo desconocido el domicilio del lindero no localizado del interesado, propietario del suelo sito en calle Costanilla, n.º 8, de este municipio, y de conformidad con lo establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a notificar a los afectados, herederos de D. Félix Arranz Semolinos, el siguiente anuncio:

Félix Marina Gil ha solicitado de este Ayuntamiento bajo el expediente 277/2015, licencia ambiental para instalación de restaurante, en local sito en plaza Santa María, n.º 2, de este municipio.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 27 de la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León, se abre un periodo de información pública de diez días para que puedan formularse alegaciones.

El expediente se halla de manifiesto en la Oficina Municipal de Medio Ambiente, sita en Plaza Mayor, número 13, donde podrá ser examinado durante ese plazo, de lunes a viernes, en las horas de oficina (atención al público de 9:00 a 14:00 horas).

En Aranda de Duero, a 14 de abril de 2015.

La Alcaldesa,
Raquel González Benito